

NIVELES DE ANÁLISIS PARA LA ELABORACIÓN DE UNA TEORÍA DE DESARROLLO HUMANO DESDE UNA PERSPECTIVA FEMINISTA.

Lidia de Tienda Palop. Universidad de Valencia

Resumen. Toda teoría de desarrollo humano lleva implícitos unos supuestos de carácter antropológico. En el espacio del discurso ha entrado una nueva voz que reclama para sí el adjetivo de diferente y entiende que el modelo de racionalidad imperante debe ser revisado, para integrar en su núcleo lo que hasta el momento estaba excluido. El presente trabajo tiene como objeto estructurar los cauces por donde debe transcurrir la reflexión acerca de una teoría de desarrollo humano desde una perspectiva feminista en tres niveles de análisis claramente diferenciados.

Abstract. A human development theory implies anthropological assumptions. A new voice has entered into the space of speech, which demands for herself the adjective of different and understands that the model of rationality prevailing must be reviewed to integrate in its nucleus what, until this moment, was excluded. The present work has as main objective to structure the channels by the reflection about a theory of human development from a feminist perspective must go in three levels of analysis clearly distinguished.

Introducción.

Toda teoría de desarrollo humano lleva implícitos unos supuestos de carácter antropológico. Aquello que cabe ser considerado como la Humanidad, englobado bajo el sustantivo de Hombre, varía según el tiempo, el lugar y la cultura. De hecho, hoy por hoy y en este lugar, cabría, al menos, cierto recelo al ver en estas líneas escrita la palabra *Humanidad* como sinónimo de *el Hombre*.

¿Qué ha ocurrido para que esto sea así?; ¿cuál es el motivo de nuestra suspicacia?

Parece que en el espacio del discurso ha entrado una nueva voz, una nueva voz que reclama para sí el adjetivo de diferente.

Naturalmente me estoy refiriendo a la voz de las mujeres. Ahora bien, ¿es ésta realmente una voz diferente?; ¿qué implica que así sea?; ¿estamos hablando de un nuevo modelo de racionalidad? El tema me parece tremendamente complejo ¿es posible hablar de una racionalidad neutral?; ¿ésta es ya necesariamente generizada?; ¿podemos establecer una dicotomía entre una racionalidad masculina y otra femenina?; ¿hay posibilidad de integración?; ¿en qué lugar quedaría la conceptualización de lo femenino?; ¿estaríamos hablando entonces en términos esencialistas?; ¿qué perderíamos con la aceptación del metarelato de lo invariablemente femenino y qué perderíamos con la disolución del sujeto del feminismo?

No son pocas las cuestiones que nos enfrentan a nuestra propia comprensión tanto como “mujeres” como “como partes integrantes de aquello que cabe llamarse humanidad”.

Este trabajo tiene por objeto precisamente recoger estas consideraciones de una forma sistemática, estructurando la reflexión acerca de una teoría de desarrollo humano, desde una perspectiva feminista, en tres niveles de análisis.

Me parece necesaria esta clarificación, como tarea previa, con el fin de no caer en trampas conceptuales y proceder en la elaboración de una teoría de desarrollo humano de forma lo más rigurosa posible.

Estos tres niveles, en mi juicio, suponen un escalón de profundidad en la problemática que nos ocupa. Si bien el objetivo, *prima facie*, pudiera ser lo que a continuación se tematiza como la procuración de una mejora en la calidad de vida de las mujeres en todo lugar, tal propósito debe bucear en las capas más profundas de la cuestión, con el fin de alcanzar el núcleo duro del problema y proceder de nuevo a la construcción mediante una vía alternativa. De este modo, un segundo

nivel de análisis procedería a la búsqueda de tal método alternativo, de los presupuestos a seguir en el proceso de elaboración de la propuesta, pero para ello habrá que reflexionar acerca de estos mismos presupuestos. Sobre qué pilares descansa el modelo de racionalidad que se pretende rastrear se constituirá como el tercer nivel de análisis. Este último nivel es de gran complejidad, puesto que plantea cuestiones que desembocan en paradojas de extremada gravedad y difícil solución. Aunque en la presente comunicación lo sitúo en último lugar, su clarificación debe ser el suelo previo sobre el que basar toda teoría de carácter feminista.

a) Primer nivel de análisis: La idea de la mejora efectiva de la situación de las mujeres

Tanto en las llamadas sociedades desarrolladas como en las propias de los países en desarrollo la problemática en torno a la mujer reviste centralidad. Un ejemplo paradigmático de teoría de desarrollo humano desde una perspectiva feminista, que actualmente se encuentra en el centro de los debates contemporáneos, es la propuesta de Martha Nussbaum.

Como afirma esta autora las mujeres carecen de apoyo en funciones fundamentales de la vida humana en la mayor parte del mundo. Están peor alimentadas que los hombres, tienen un nivel inferior de salud, son más vulnerables a la violencia física y al abuso sexual. Es mucho menos probable que estén alfabetizadas y menos probable aún que posean educación profesional o técnica. Si intentan ingresar en un puesto de trabajo, deben enfrentar obstáculos mayores, incluyendo la intimidación por parte de la familia o del esposo, discriminación por su sexo en el salario y acoso sexual en el trabajo.¹

La lista de desigualdades y dificultades a las que se enfrentan las mujeres podría seguir engrosándose y de sobra son conocidas, por ello valga a modo de ejemplo las situaciones reseñadas, teniendo muy en cuenta que lo expuesto se agrava al percatarnos de la creciente feminización de la pobreza con todas sus consecuencias aparejadas.

Parece, pues, que una verdadera actitud que contemple la idea del desarrollo humano no puede soslayar esta situación y deberá atender al núcleo duro de la problemática que nos ocupa, intentando una propuesta alternativa al convertir a las mujeres en un nuevo órgano propulsor desde el cual fomentar el desarrollo de los países.

En esta línea se incardina el enfoque alternativo, que se desprende de la obra Nussbaum, en la teoría y práctica del *desarrollo*. En él se pone de manifiesto que la calidad de nuestras vidas ha de medirse no por nuestra riqueza sino por nuestra libertad. Desde esta perspectiva la situación de la mujer adquiere una particular relevancia porque, de hecho, si algo ha caracterizado su condición es precisamente la privación de libertad. En este sentido resulta muy interesante el matiz del *enfoque de las capacidades* que vincula la pobreza con la privación de las capacidades.

La propuesta normativa de Nussbaum toma el cariz del desarrollo de las capacidades, que supondrán la expansión de libertad para hacer frente a la situación de privación en la que se halla una ingente cantidad de población constituida en gran parte por mujeres.

De esta forma, se intenta mostrar cómo la educación, el trabajo, la representación política o la salud de las mujeres se constituye como factor determinante que permite hacer frente a diversos problemas colaterales como la infantilización de la pobreza o el deterioro del medio ambiente, generando, a su vez, un nuevo núcleo motor desde el cual el país pueda desarrollarse, al convertir un sector de la población, hasta el momento pasivo, en una ingente fuerza activa, creativa y transformadora de la sociedad.

Junto con esta primera dimensión que posee implicaciones teórico-prácticas, de carácter normativo, es necesario examinar la posibilidad de apertura que supone la integración en el pensamiento "al uso" de la perspectiva femenina. El estudio de

¹ Nussbaum, M. *Las mujeres y el desarrollo humano*. Traduc. Roberto Bernet. Herder. Barcelona. 2000. Pag. 27

Martha Nussbaum parte de un objetivo: el intentar dar una respuesta ante las situaciones de desamparo, humillación, dominación e indigencia que sufren las mujeres en muchas partes del mundo, mediante una propuesta de teoría de desarrollo, que integrara la perspectiva feminista.

Ahora bien, la problemática ante la que nos hallamos no es, simplemente, paliar determinadas situaciones de hecho mediante el incremento de ayudas o mediante la proposición de determinadas políticas de desarrollo que se dediquen al colectivo de las mujeres. Estas iniciativas son muy valiosas pero el problema es mucho más profundo, es estructural.

Las circunstancias fácticas son un reflejo de toda una configuración mental que ha ido articulándose a lo largo de milenios y milenios de tradición cultural, creencias espirituales, imágenes y representaciones de la realidad. El resultado *provisional*, que ahora vivimos, es fruto de ese pensamiento construido en el tiempo. Nos hallamos en un nivel de estudio que no puede quedarse en la mera facticidad, sino que necesita profundizar en esas categorías mentales que han conferido unidad y condicionan nuestro pensar. Con ello no estoy queriendo decir que haya que dejar de lado determinadas medidas políticas, ni mucho menos. Estas son necesarias, puesto que además reconfiguran nuestra estructura conceptual, pero en su desarrollo se debe contar con esa dimensión profunda de nuestras categorías mentales y estar despierto con esa actitud crítica necesaria.²

b) Segundo nivel de análisis: La puesta en cuestión del modelo de racionalidad imperante. Una alternativa desde Seyla Benhabib.

El apartado anterior nos ha dejado una idea acerca de la problemática inicial que cabría encontrar en un terreno que quisiera aproximarse al problema de la mujer y comúnmente se procede de este modo en las prácticas habituales: intentando solventar, *grosso modo*, determinadas cuestiones de hecho.

Ahora bien, Seyla Benhabib muy bien rescata una sutileza que ya se encuentra en Kuhn, que es clave para entender lo que aquí nos proponemos, como es las nociones de paradigma y de revoluciones científicas. Cuando un nuevo objeto, descubrimiento o actor entra a formar parte del *juego de investigación* el paradigma sobre el que ésta se sustentaba pasa a tambalearse. “Se cuestionan la definición del ámbito de objetos del paradigma de investigación, así como sus unidades de medida, sus métodos de verificación, la supuesta neutralidad de su terminología teórica o las pretensiones de universalidad de sus modelos y metáforas”.³

En el apartado anterior señalábamos cómo efectivamente existe una situación de hecho de las mujeres que la sitúa en un nivel de inferioridad y que es constante a lo largo de la historia. Ahora bien, como hemos señalado en el apartado precedente esta cuestión reviste centralidad, pero reviste centralidad *actualmente*. La historia ha obviado esta problemática salvo en contadas excepciones y el auge del feminismo y el apoyo a los trabajos que cuenten con la perspectiva de género es del todo novedoso.

Lo que se está intentando expresar es que si bien no podemos negar que en nuestra historia del pensamiento contamos como pensadores y pensadoras que han contemplado o se han preocupado por cuestiones relacionadas con las mujeres, esta circunstancia no ha sido central ni fruto de una necesidad, ni del sentir general de las élites intelectuales.⁴

La tremenda impronta del feminismo es muy joven y su interés totalmente actual ¿no responde quizás esto a cierta sensibilidad en auge? Si entra en juego un nuevo sujeto, en cariz de agente y, a su vez, se amplía el dominio de objetos de investigación ¿no será necesario un cambio de paradigma que responda de mejor

² Véase los trabajos de Neus Campillo al respecto, por ejemplo, *El Feminisme com a crítica*, Tàndem, Valencia, 1997.

³ Benhabib, S. “Una revisión del debate sobre las mujeres y la teoría moral”. *Isegoría*, n.º6, 1992, pag.

38 ⁴ Poulain de le Barre, Mary Wollstonecraft, Stuart Mill, Platón, Rousseau, Nietzsche etc Todos estos autores han tratado temas relacionados con las mujeres bien sea con una preocupación sincera por su precaria situación, bien por justificar la desigualdad política y social o bien sea por cuestiones de utilidad o de un modo marginal.

manera a estas nuevas exigencias? Incluso me atrevería a decir que el paradigma anterior ya se tambaleaba de antes, ya se encontraba obsoleto por lo gastado y por su incapacidad de resolver los problemas de la humanidad, precisamente porque no contempla en su propia razón de ser a la humanidad en sí, de forma íntegra.

Diferentes teorías morales han poblado el ámbito ético y político desde la Modernidad en Occidente, con una clara decantación por aquellas tesis de tradición universalista. Estas teorías utilizan la categoría de universalizable como una categoría operativa que permite perfilar y justificar los criterios de justicia que deben regir una sociedad moralmente bien constituida.

Seyla Benhabib observa, de forma muy perspicaz, que “las teorías morales universalistas de la tradición occidental desde Hobbes hasta Rawls son *sustitucionalistas* en el sentido de que el universalismo que defienden es definido subrepticamente al identificar las experiencias de un grupo específico de sujetos como el caso paradigmático de los humanos como tales. Estos sujetos invariablemente son adultos blancos y varones, propietarios o al menos profesionales.”⁵

La historia del pensamiento occidental ha sido la historia producida por una racionalidad determinada, que ha dado como resultado la idea de un Sujeto Único, perfectamente individualizado, seguro de sí mismo, que persigue la certeza en el conocimiento y el bienestar.

En este proceso histórico que ha conformado un *sujeto trascendental*, representativo de la humanidad, y lo ha investido de una dignidad especial, el colectivo de las mujeres ha quedado excluido. Es bien sabido que apenas han participado en el decurso histórico del pensamiento, como bien se podría mostrar, pero en este momento esta cuestión excede la presente comunicación. Teniendo en cuenta esta circunstancia ¿es lícito dotar a ese sujeto moderno trascendental del adjetivo de universal? ¿Está acaso ya todo dicho por y en pro de tal sujeto? ¿Tienen acaso las mujeres algo que decir? ¿De sus voces se desprendería alguna alternativa? ¿es ésta valiosa para una teoría ética? ¿Quiere esto decir que hay “otro tipo de sujeto” distinto al protagonista de esta historia occidental? ¿Significa esto que este sujeto posee determinadas propiedades esenciales? ¿Poseen estas propiedades implicaciones políticas? ¿De qué índole?

c) Tercer nivel de análisis: Dificultades para la elaboración de una propuesta de desarrollo humano desde una perspectiva feminista

Si bien en un primer momento la preocupación inicial era la de paliar la situación de inferioridad en la que se encontraban las mujeres y, posteriormente, se dio el salto a esbozar una teoría que en su misma estructura incorporara la dimensión femenina, la pregunta con la que nos topamos ahora es ¿y cuál es esa dimensión específicamente femenina?

Esta cuestión ocupa los debates contemporáneos en torno al feminismo. Mientras que el postmodernismo y sus maestros de la sospecha hicieron una gran labor por la emancipación de la mujer al poner en cuestión los metarrelatos que legitimaban el *statu quo* de su situación de inferioridad y dependencia, con ello llevaron a la disolución del sujeto del feminismo.

Las implicaciones prácticas de esta disolución nos llevan a cierta clase de homogeneización y tampoco estamos dispuestas a perdernos en ella, porque entonces no tenemos nada que aportar. Si bien en principio la alianza con el postmodernismo tuvo una valiosa función instrumental en aras de la emancipación, como observa Benhabib “puede que el pensamiento postmoderno no sólo elimine con sus conclusiones la especificidad de la teoría feminista, sino que ponga enteramente en cuestión los mismos ideales emancipatorios de los movimientos de la mujer”⁶

Las políticas de la identidad/diferencia por una parte inciden en que las mujeres se hagan oír, sean partes activas del proceso histórico, pero por otra parte preservan la dualidad, la dicotomía y un cierto reducto de aquello propio de la mujer, que por sus connotaciones históricas encierra graves peligros que bien pueden ser desfavore-

⁵ Benhabib, S. El otro generalizado y el otro concreto. La controversia Kohlberg-Gilligan y la teoría feminista” en S. Benhabib/ D. Cornello, *Teoría feminista y Teoría Crítica*, ed. Alfons el Magnànim, Valencia, 1990, pag. 127

⁶ *Ibíd.* Pag. 43

rables.

Judith Butler en *El género en disputa* precisamente revisa ya no solo la noción de género, sino incluso la de sexo como algo producido, que precisamente sirve a los propósitos de los metarrelatos. Teniendo en cuenta la importancia que tiene el cómo se conciba un sujeto para un posible modelo de racionalidad, si atendemos a las consideraciones de Butler cuando afirma que “el sujeto feminista resulta estar discursivamente constituido por el mismo sistema político que, se supone, facilitará su emancipación. Esto se vuelve políticamente problemático si se puede mostrar que ese sistema produce sujetos con géneros que se sitúan sobre un eje diferencial de dominación o sujetos que, se supone, son masculinos. En tales casos, apelar sin reservas a ese sistema de la emancipación de las “mujeres” resultará claramente contraproducente.”⁷

Butler se pregunta si efectivamente existe algún elemento común a las mujeres, anterior a toda clase de opresión. Lo que en el fondo se cuestiona es la posibilidad de una región de lo femenino que no se halle estigmatizada, inviolada, que pertenezca a las mujeres de suyo y no como yugo. Esta es su duda que necesariamente le lleva a la tarea de formular una “crítica de las categorías de la identidad que crean, naturalizan e inmovilizan las estructuras jurídicas contemporáneas”.⁸

La paradoja está servida y es mucho lo que pensar.

Desde esta óptica parece que no estamos legitimados a realizar ninguna generalización sobre las mujeres, puesto que cada una responde a sus propias experiencias concretas. En este sentido podríamos convenir con Celia Amorós al advertir que “tan importante como la desmitificación y disolución analítica de totalidades ontológicas es no perder, al menos, como idea reguladora, la coherencia totalizadora que ha de tener todo proyecto emancipatorio con capacidad de movilización”.⁹

Siguiendo con esta tesis y teniendo muy en cuenta las reservas postmodernas y postestructuralistas, tenemos que estar de acuerdo con Benhabib cuando afirma que “a no ser que la teoría feminista sea capaz de desarrollar un concepto de agencia normativa lo suficientemente resistente y fuerte como para decir algo significativo en un *vis a vis* con tales conflictos... perderá su agudeza teórica y se convertirá en una despreocupada celebración empirista de todas las pluralidades. La cuestión del sujeto es central para la teoría y práctica feminista contemporánea, y es aquí donde yo creo que la influencia de la teoría francesa contemporánea sobre las políticas de identidad/diferencia muestran sus graves limitaciones”.¹⁰

En definitiva, necesitamos previamente resolver la paradoja de cómo escapar del sexo como destino, sin perdernos en la huida. Para ello es necesaria una propuesta crítica que no desoiga las voces hasta el momento ahogadas, a fin de dotar a nuestra condición humana de su correspondiente integridad, la única que puede conseguirnos una esfera de libertad para vivir felices.

Referencias bibliográficas

- Benhabib, “Desde las políticas de la identidad al feminismo social: un alegato para los noventa”. *Las ciudadanas y lo político*. Elena Beltrán y Cristina Sánchez eds. Instituto Universitario de Estudios de la Mujer. UAM. Madrid, 1996.
- “El otro generalizado y el otro concreto. La controversia Kohlberg-Gilligan y la teoría feminista” en S. Benhabib/ D. Cornellio, *Teoría feminista y Teoría Crítica*, ed. Alfons el Magnanim, Valencia, 1990.
- “Una revisión del debate sobre las mujeres y la teoría moral”. *Isegoría*, n°6, 1992.
- Butler, J. “Sujetos de sexo, género, deseo”, *El género en disputa*, Programa Universitario de estudios de género. Unam, México, Paidós, 2001.
- Campillo, N. *El Feminismo con a crítica*, Tándem, Valencia, 1997.
- Nussbaum, M. *Las mujeres y el desarrollo humano*. Traduc. Roberto Bernet. Herder. Barcelona.

⁷ Butler, J. “Sujetos de sexo, género, deseo”, *El género en disputa*, Programa Universitario de estudios de género. Unam, México, Paidós, 2001, pag. 34

⁸ *Ibid.* Pag. 37.

⁹ *Ibid.*

¹⁰ Benhabib, “Desde las políticas de la identidad al feminismo social: un alegato para los noventa”. *Las ciudadanas y lo político*. Elena Beltrán y Cristina Sánchez eds. Instituto Universitario de Estudios de la Mujer. UAM. Madrid, 1996. pag. 34.

2000

Nussbaum, M. *Las fronteras de la justicia. Consideraciones sobre la exclusión*. Traducción de Ramón Vilà Vernis y Albino Santos Mosquera. Paidós, Barcelona, 2007.

Nussbaum, M. "Capacidades humanas y justicia social" en *Necesitar, desear, vivir. Sobre necesidades, desarrollo humano, crecimiento económico y sustentabilidad*. Riechmann, J (coord), Los Libros de la Catarata, Madrid, 1998.

Sen, A. K. *Desarrollo y Libertad*. Planeta, Barcelona, 2000.

Lidia de Tienda Palop
Dpto. de Filosofía del Derecho, Política y Moral
Facultad de Filosofía y C.C. de la Educación.
Universidad de Valencia
Lydia.tienda@uv.es